



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00089-00

Se integra al expediente el informe sobre la obtención del correo electrónico del demandado ANDRES JULIAN MONTOYA GIRALDO, ello a efectos de proceder con la notificación personal del actorado, fls. 31 a 33.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

P/CLL

CERTIFICO			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO			
POR ESTADOS NRO. _____			
FIJADO HOY	EN	LA	SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.			
EL DIA _____	A LAS 8:00 A.M.		
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES			
SECRETARIA			

02 SEP 2020 33  
Gloria Patricia Quintero Tabares